



PERMANENCIA TEMPORAL EN EL PERÚ

Ingreso al país.

Todos los estudiantes que participan en el Programa de Intercambio en la modalidad presencial en la Universidad Ricardo Palma deben ingresar al país con una **Visa de Intercambio Temporal**.

Esta visa es tramitada en la Cancillería en el Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Lima con anterioridad al viaje del estudiante, por la coordinadora de Movilidad Estudiantil de la Oficina de Relaciones Universitarias de la Universidad Ricardo Palma.

Para obtener esta visa, debe presentarse a Cancillería un expediente por cada estudiante con los documentos siguientes:

- Copia de la Carta de Aceptación en la que se indica el número de semestres (uno o dos) que permanecerá en la Universidad Ricardo Palma.
- Copia simple del pasaporte
- Copia del seguro médico de cobertura internacional
- Pasaje de avión de ida y retorno
- Copia simple de la carta responsiva del padre o madre acreditando solvencia económica
- Copia simple de la cédula de identidad del padre o madre garante

Los **códigos de autorización de Visas** de Intercambio Temporal a favor de los estudiantes participantes de la movilidad, serán remitidos al **Consulado General del Perú** en la ciudad que el estudiante haya señalado que irá a recogerla.

Las ciudades que cuentan con una Oficina de Consulado General del Perú en América y Europa pueden encontrarlas en:

<http://www.consulado.pe/Documents/Circunscripci%C3%B3n/CircunscripcionConsular-AmericadelSur.pdf>

<http://www.consulado.pe/Documents/Circunscripci%C3%B3n/CircunscripcionConsular-Europa.pdf>

El estudiante será comunicado a partir de cuándo puede recoger la visa del Consulado General del Perú en la ciudad que señaló. **Debe acercarse portando su pasaporte y hacer el pago de 25 USD.**

Por ningún motivo la visa puede ser entregada en otra ciudad que no cuente con un Consulado General del Perú. Por ello el estudiante debe considerar que de no contar con una oficina de Consulado General (ninguna otra categoría de oficina consular) en la ciudad donde reside, debe viajar a la ciudad que le quede más cerca para recoger la visa en los días y horas de atención que en cada caso se indiquen.